

Apartadó,

Doctora
CAROLINA JARAMILLO FERRER
Directora Ejecutiva
Fundación Uniban

Asunto: Respuesta a solicitud N. 0843-2026 – Aclaración verificación idoneidad

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas al informe de verificación de requisitos, mediante oficio con radicado N. 0843-2026 del 12 de febrero de 2026 por parte de la Fundación Uniban, específicamente en los numerales 2 y 5, del ítem denominado: **PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**, el comité evaluador procede a dar respuesta en los siguientes términos:

1. Convenio suscrito entre BANAEXPORT y FUNDAUNIBAN

Aporta certificación suscrita por el Representante Legal de CORBANAEXPORT, en la cual se ejecutó el proyecto de resiliencia climática.

El certificado **CUMPLE** con lo dispuesto en la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el MADS y al Acuerdo 100-02-01-0001-2024 del 28 de febrero de 2025, el cual adopta una reforma de estatutos de CORPOURABA.

2. Convenio suscrito entre FUNDACION UNIBAN, MONTESOL Y OTROS

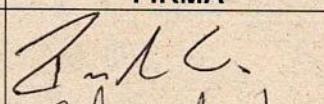
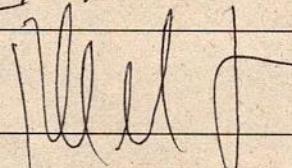
Aporta certificación de las Corporaciones Fairtrade, entre las que se encuentra como aliado la Fundación Uniban, en la cual se ejecutó el proyecto de resiliencia climática.

El certificado **CUMPLE** con lo dispuesto en la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el MADS y al Acuerdo 100-02-01-0001-2024 del 28 de febrero de 2025, el cual adopta una reforma de estatutos de CORPOURABA.

OBSERVACIONES:

cepay
De conformidad con lo expuesto, y con el objetivo de realizar una evaluación bajo los principios de transparencia y selección objetiva, el grupo evaluador ha revisado la solicitud presentada por la Fundación Uniban.

Tras dicho análisis, se ha determinado que la solicitud **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria para la elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de CORPOURABA.

INTEGRANTES COMITÉ DE VERIFICACIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICAURTE MIRANDA GONZÁLEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
RAUL JAIME MARÍN ZULUAGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
ERIKA HIGUITA RESTREPO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA (ABOGADA)	
MANUEL ARANGO SEPÚLVEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (ABOGADO)	